

CONTRATO DE ESCLAVITUD

Yo...

Con DNI...

Nacionalidad...

De estado Civil...

Domicilio en...

Con número de teléfono...

Quien soy sumiso y deseo sobrevivir con lo básico y necesario para subsistir.

Que asumo que mis caprichos son ahora los caprichos de MI AMA.

Que como esclavo y ser inferior, he nacido para servir y sacrificarme por el bienestar de mi ama y de cualquier forma que esta me requiera.

Y que como esclavo y objeto en propiedad de Ama Lady Verónica, desde la firma de este contrato MI AMA Y MI DUEÑA, trabajo para ella y me comprometo bajo este contrato a regalarle, en demostración de respeto y adoración hacia ella, la cantidad mensual de mensuales.

Que me comprometo a regalar bajo la firma de este contrato Siempre sin que ella tenga que pedírmelo y en el mismo día cada mes hasta la finalización de este contrato, el cual podrá ser renovado o se me entregará la libertad sin perjuicio alguno.

Que asumo que el incumplimiento por retraso, despiste o cualquier otro motivo de mi obligación como esclavo conllevará una multa de 1500 euros a entregar en un plazo máximo de 30 días, incluyendo a esta multa mi obligación mensual. La cual si tampoco cumpliera en el tiempo estipulado, daría libre potestad a mi ama a acogerse al contrato anexo blackmail.

Que en el caso de no tener cargas familiares y mi deseo de conseguir ser un buen esclavo y avanzar en mi sumisión, porque el que no avanza en su sumisión no llena su real alma de esclavo, siempre vagará vacío y se pierde demasiado, deseo entregarme por completo a mi ama, porque lo mío es suyo y lo suyo suyo y por ser la persona que mueve y llena mi alma y mi mundo y le da sentido a mi existencia.

Estoy dispuesto a entregar todo lo que tengo y lo que gano con mi esfuerzo y trabajo mes a mes a mi dueña,

por ser mi obligación, por amor, adoración y respeto a ella y al bdsm y por gusto propio y en perfecta posesión de mis facultades mentales y psicológicas, consiento, manifiesto, deseo y pretendo entregarme completamente a Ama Lady Verónica.

Quien a la firma de este contrato será plenamente considerada como mi ama, mi dueña, mi señora, mi diosa, mi reina y mi todo.

Para eso, mi obligación es apostar a ser mejor esclavo si cabe y para eso valoraré renunciar a mis derechos, de forma legal ante notario, para una entrega real y absoluta en la que yo, dentro de mis facultades mentales y como es mi deseo como esclavo, no decido nada y en la en que la última decisión que deseo tomar antes de

renunciar a mis derechos, es que decido que sea mi ama y mi dueña, la que decida por mí a partir de este momento, anexando este documento.

Por su parte el ama (Lady Verónica), consiente y manifiesta que pretende tomar posesión del sumiso para convertirlo en su esclavo.

Por la firma de este contrato de esclavitud se acuerda que el sumiso cede todos los derechos sobre su persona y sobre su economía (de los cuales Ama Lady Verónica hará un estudio financiero y descontará y administrará en forma de paga al sumiso, para que pueda hacer pago de sus obligaciones y si acaso el sumiso las tuviera, por los gastos derivados y acordados para su supervivencia, créditos o cargas familiares, los cuales deberá demostrar a su ama mediante la documentación requerida.

Acordándose entonces una cantidad mensual fija en concepto de ofrenda por mi adopción o entregándose por completo y dejar que Ama Lady Verónica administre completamente mi vida y economía bajo la renuncia de mis derechos.

(El esclavo, haya decidido renunciar a sus derechos legalmente o no, renunciará a todo tipo de caprichos para sí mismo y aceptará lo anteriormente descrito.

También deberá demostrar e informar sobre su disponibilidad para poder servirla y para que el ama tome completa posesión del sumiso como propiedad, reclamando para sí misma su corazón, su mente, su alma, su cuerpo, su esfuerzo y su futuro al convertirlo en su esclavo)

1. El esclavo acepta obedecer y someterse completamente a su ama.

Siempre sin sobrepasar los límites físicos, mentales y económicos marcados previamente y como anexo a la firma de este contrato y deberá acatar cualquier orden en el lugar, tiempo o situación, sin que el esclavo pueda deliberadamente rechazar las órdenes de su ama. lloros, excusas o reclamaciones. De los cuales Ama Lady Verónica podrá hacer caso omiso o castigar.

2. El esclavo acepta que su economía, bienes, ahorros, ganancias generadas en un futuro por premios, herencias, etc, cuerpo, mente y vida, pertenecen a su ama para ser usados como y cuando el ama crea conveniente y siempre ésta respetando, acordando y dejando libre la parte que el sumiso explicará y demostrará al ama y ella estudiará y la cual el sumiso deberá administrar y en caso de no hacerlo el ama no se hará cargo, para cubrir los gastos imprescindibles para su hogar familiar y la correcta supervivencia del esclavo y su familia y con familia se refiere a la mujer e hijos del esclavo (en el caso que el futuro esclavo los tuviera) y siempre que su mujer esté legalmente casada con el esclavo, ni separada, ni divorciada y que todos estos convivan en familia junto con el esclavo y no sean mayores de edad con capacidad para el trabajo.

Que Ama Lady Verónica se compromete a mantener la privacidad de su relación con el esclavo para no buscar al esclavo problemas familiares o laborales. También acordando dejar libre al esclavo parte de los ingresos generados por su trabajo

mensualmente e imprescindibles para efectuar los pagos requeridos para el hogar y manutención de la mujer e hijos del esclavo (si éste los tuviera) no recogiendo en este apartado los bienes por futuras herencias, bienes adquiridos por premios o similares que pasarán a entregarse a su dueña y dando libertad económica únicamente para lo antes citado, los pagos mensuales necesarios para la manutención y vivienda del esclavo y su familia y a no ser que éste exprese a el ama por su propia voluntad y haciéndolo constar y firmar en anexo de la renuncia de sus derechos.

3. El esclavo comprende que todo lo que tiene y todo lo que hace, pasará de derecho a privilegio y este será otorgado sólo cuando el ama lo desee y hasta el punto de que el deseo no llegue a sobrepasar los límites previamente consensuados y limitados.

Para ello se hará uso de una palabra de seguridad.

Cuando el esclavo sienta que la situación se aproxima al límite de lo imprevisto, o para el soportado, pronunciará la palabra amarillo para indicar que se está rozando el límite y la palabra rojo para detener inmediatamente y sin repercusión para el esclavo la acción.

4. El esclavo se comprometerá y esforzará en amoldar su cuerpo, mente, apariencia, finanzas, hábitos, comportamiento y actitudes conforme a los deseos de su ama. Y estará de acuerdo en cambiar dichos mismos para expresar su sumisión y entrega.

5. Se dirigirá al ama como MI AMA. Pedirá permiso, por favor y agradecerá siempre a su ama por sus órdenes, sin protestas, rebeldías, excusas o lloros.

6. El esclavo se esforzará en agrandar a su ama y aceptará agradecido cualquier crítica, insulto o castigo que el ama diga o requiera. Si el ama está de mal humor el esclavo tendrá que aguantarse y jamás deberá quejarse por esto o por la forma en la que el ama le hable o se dirige al esclavo. El ama podrá ignorarlo, o pagar su mal humor con el si ella lo decide.

7. El esclavo cederá y renunciará a todo derecho de intimidad u oculta miento a su ama. Esto incluye ser conocedora de su situación familiar, personal, de salud y cualquier detalle de su vida o pensamientos, miedos y deseos, los cuales ahora pertenecen a su ama. Y deberá siempre mantenerla informada. Esto incluye como derecho de su ama, información personal y familiar, fotos o vídeos del esclavo en cualquier situación, que podrán ser usados o mostrados por su ama como ésta considere conveniente.

Debe ceder estos derechos aunque Ama Lady Verónica no pretenda darles uso y de forma que puede buscarle problemas familiares al esclavo, pero el esclavo consiente que puedan ser usados por el ama en caso de incumplimiento de las obligaciones del esclavo y sólo en forma de castigo o escarmiento severos.

8. El esclavo está de acuerdo en exponer e informar de todas sus preocupaciones, vivencias, deseos, límites, miedos y fantasías a la consideración de su ama.

9. El esclavo responderá sincera y completamente a todas y cada una de las preguntas que el ama le haga.

Así mismo y voluntariamente, cederá cualquier información que su ama deba conocer y aunque ésta no se lo pregunte y siempre pidiendo permiso para exponerlas, también sobre sus miedos, deseos, dudas, planteamientos, cuestiones, condición física, familiar o emocional.

10. Cuando el sumiso se encuentre en presencia de su ama pedirá permiso antes de marcharse, teniendo que explicar a dónde va y por qué y cuando regrese informará a su ama que ha regresado de la misma manera.

11. El esclavo será responsable del mantenimiento y cuidados de su ama. Deberá mimarla con su buen servicio, regalos, compañía y cuidados. Esto puede incluir servicio doméstico completo, chófer, alquiler del esclavo, recados, pago de caprichos o facturas, cocina, labores de secretario o relaciones públicas, como macota, mueble, cenicero, felpudo, reposa pies, para usarle para dar placer sexual o lo que el ama considere oportuno o que necesita de su esclavo. Todos los gastos que se realicen o deriven cada vez que el ama y el esclavo salen juntos o se ven, correrán a cargo del esclavo

12. Apariencia del esclavo:

El esclavo cuidará y adornará su cuerpo con depilación, peluquería, indumentaria o lo que el ama considere necesario para que su presencia sea más atractiva a sus ojos y adecuada y siempre estará en perfectas condiciones de afeitado, aseo y perfumado para su ama.

Todas las partes del cuerpo del esclavo podrán ser expuestas en público o privado para otros o para su ama.

Su rostro o tatuajes podrán ser tapados para su no reconocimiento público. El ama podrá marcar a su sumiso de la manera que ella considere. Mediante su orina, un nombre, objeto, marca o señal en su cuerpo, o como considere oportuno. El esclavo a su vez acepta que El Ama pueda cambiar el nombre del esclavo pro el que ella considere.

13. El esclavo acepta que el ama puede tener otros esclavos, pareja o amantes, incluso en su presencia o puede ser obligado a interactuar con otros esclavos de su pertenencia.

14. El esclavo estará de acuerdo en que su ama posee el derecho sobre él y por tanto puede determinar el poder ser usado para el disfrute de otros u otras para ser usado como el ama determine.

El ama podrá tener a su esclavo en castidad el tiempo que ella estime necesario y el esclavo deberá, si no lo está, pedir permiso para tocarse, eyacular o tener relaciones íntimas y será decisión del ama si le concede permiso para su vaciado o no.

Responsabilidades respecto a la ama

1. El ama aceptará el compromiso sobre la mente, cuerpo, vida, futuro, economía y posesiones del esclavo para hacer con ellos lo que considere conveniente.
2. Estará de acuerdo en amar, proteger, cuidar y velar por la seguridad y bienestar tanto física como mental de su esclavo.
3. El esclavo admitirá el compromiso de que el ama le entrene, enseñe, castigue, critique, regañe, ame, alquile, insulte y use como el ama crea necesario o por el propio placer de esta.

Castigos

1. El esclavo está de acuerdo en aceptar cualquier castigo que el ama decida infligir al esclavo, éste lo haya merecido o no, pudiendo castigarle por el propio placer del ama.
2. El esclavo está de acuerdo en que estos castigos puedan ser infringidos por cualquier persona que el ama considere y bajo su supervisión y por cualquier acción y aceptará y agradecerá la corrección. La forma y la duración de los castigos serán del gusto del ama. La cual podrá castigarle sin avisar, sin razón o sólo para su placer.
3. El esclavo goza de su derecho a llorar, gritar, enfadarse o suplicar, pero acepta el hecho de que esta expresión de sentimientos no afectará a su tratamiento. Igualmente acepta que si su ama se cansa de sus ruidos podrá amordazarlo o adoptar cualquier otra opción para silenciar al esclavo molesto.
4. El esclavo no podrá verse, hablar, tributar, seguir o servir de ninguna manera a otra ama o amo, ni mantener relaciones sexuales sin su permiso. Tampoco podrá hacerlo a escondidas, el ama tarde o temprano lo sabrá y rescindirá de sus servicios automáticamente y para siempre. Además, el ama tendrá derecho a tomar represalias por esta mal acción imperdonable del esclavo y podrá hacer uso de sus datos en lo denominado en el bdsm como blackmail, represalia para escarmiento del esclavo y anexo a este contrato.
5. El esclavo acepta a la firma de este contrato, que el ama podrá hacer uso de sus datos familiares, personales, fotos y vídeos del esclavo si éste se saltara esta norma imperdonable. Hacerlo será considerado como traición y violación del contrato de esclavitud y tendrá como resultado este castigo extremo y la ruptura de la relación entre ambos.

Finalización o modificación del presente contrato de esclavitud

Este contrato no podrá ser alterado a menos que ambas partes estén de acuerdo o se haya establecido el fin de dicho contrato, el cual si quisiera ser renovado por

ambas partes deberán volver a consensuar y firmar de nuevo con la nueva fecha de principio y fin de contrato.

El presente contrato queda establecido por una duración de.....

Dando por hecho que la fecha de finalización y por tanto devolviendo la libertad al esclavo y sin represalia alguna contra el esclavo por parte del ama, será el día.... Este contrato podrá darse por finalizado para el ama cuando ésta lo decida. Sin que el esclavo pueda exigir devolución alguna o se enfade con el ama por ello. El esclavo entiende, respeta, acepta esta cláusula y la firma.

Si el esclavo quisiera llegar a un acuerdo amistoso para liberarse de este contrato y de su ama antes de la fecha de su finalización, deberá entregar a el ama la cantidad de en concepto de multa y por su liberación o aguantarse y seguir cumpliendo con sus deberes hasta que este contrato finalice.

Si el esclavo no cumple con este contrato o este punto el ama tendrá derecho a ejercer contra el esclavo las represalias blackmail, las cuales el esclavo ha firmado y dado su consentimiento y por el cual no podrá efectuar denuncia por sus derechos.

Y habiendo leído y estando conformes ambas partes con todas las cláusulas recogidas en el presente contrato de esclavitud entre Ama Lady Verónica y el esclavo con nombre..... y DNI..... se fecha y firma hoy, día..... Contándose como día de finalización de este contrato el día.....

El Ama

El esclavo